



**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DE LA
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Dirección de Medio Ambiente, con domicilio en la avenida Hidalgo #426, en la colonia Centro, C.P. 44100, de la ciudad de Guadalajara y los siguientes datos de contacto: <https://guadalajara.gob.mx/> Teléfono: 33-3837-4400, extensiones 4111 y 4134 correo electrónico: medioambiente@guadalajara.gob.mx son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informan lo siguiente:

Sus Datos Personales podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de la Dirección de Medio Ambiente, y los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Emitir visto bueno de Emisiones Atmosféricas.
- Emitir Dictamen de Factibilidad de Proyecto de Áreas Verdes.
- Emitir visto bueno para Incentivo Fiscal por Ecotecnia.
- Emitir permiso para Poda, Derribo, Trasplante o Destoconado de árboles previo dictamen forestal.
- Entregar físicamente el o los árboles autorizados en el Vivero Municipal para el caso de asociaciones civiles, comités vecinales e instituciones educativas, para ciudadanos el árbol será plantado en banqueta, previa solicitud de Reforestación y/o Donación de Árboles y Plantas Ornamentales.
- Emitir autorización y/o dictamen favorable o no favorable como Microgenerador de Residuos Sólidos Urbanos.
- Emitir dictamen favorable o no favorable para Punto Limpio "Contenedores Clasificados" al Interior de Desarrollos Inmobiliarios.
- Emitir dictamen favorable o no favorable mediante oficio de Impacto y Riesgo Ambiental de las Acciones Urbanísticas y dar seguimiento a su cumplimiento para que al finalizar la obra se otorgue visto bueno para la Habitabilidad.
- Emitir autorización vía oficio de No Requerimiento del Estudio de Impacto y Riesgo Ambiental.
- Emitir autorización vía oficio para Talleres de Educación Ambiental y otorgar el taller solicitado.
- Emitir dictamen favorable o no favorable mediante oficio de Impacto y Riesgo Ambiental para Ductos y/o Canalizaciones a partir de 300 metros cúbicos y dar seguimiento a su cumplimiento para que al finalizar la obra se otorgue visto bueno para la Habitabilidad.
- Emitir Visto Bueno Previo al Otorgamiento de Licencia Municipal "Anuencia", dando seguimiento a su cumplimiento.
- Elaborar recibo de pago en aquellos trámites en los que aplique (según la ley de ingresos municipal vigente).

Si desea conocer el Aviso de Privacidad integral puede hacerlo en el siguiente link: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

Fecha de Actualización: Junio 2022